



INFORME MEDIOAMBIENTAL FASE 1 DE LA OBRA CENTRO INSULAR DEL MOTOR DE TENERIFE

OCTUBRE 2020

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME	3
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN	3
3. ACTUACIONES	4

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo principal actualizar las intervenciones que hasta la fecha han tenido lugar sobre el territorio, así como informar sobre las medidas a aplicar en las diferentes actuaciones para cumplir con el Programa de Seguimiento Ambiental.

Durante el periodo transcurrido desde la aportación del primer informe se ha continuado con los trabajos en la vía de acceso y además se ha comenzado a realizar los desbroces de la vegetación que existía en dicho ámbito.

El presente informe analiza las actuaciones llevadas a cabo y aporta una serie de observaciones con respecto a la vegetación eliminada y a la generación y posterior gestión de los residuos resultantes de las intervenciones.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

Tal y como se señaló en su día, el espacio intervenido cuenta con una vegetación de sustitución caracterizada por un Tabaibal amargo que ha ido colonizando las parcelas que en su día estuvieron cultivadas y que actualmente se corresponde con la comunidad vegetal *Ceropegia fusca* – *Euphorbietum balsamiferae*, facies de *Euphorbia*.

Evidentemente es un ámbito en el que la vegetación vascular reinante se intercala con elementos propios de las zonas de cultivos abandonados. Con respecto a ello cobran un protagonismo importante especies como el Rabogato (*Pennisetum setaceum*) y la tunera (*Opuntia máxima*).

Con respecto a lo anterior, tanto la tunera como el rabogato están incluidas en el Catálogo español de especies exóticas invasoras y en el Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las Islas Canarias y por el que modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, con lo que las actuaciones en este caso contribuyen a la eliminación de ambas especies.

En relación al Rabogato y como bien se señalaba en el primer informe, su erradicación ha de contar con las recomendaciones señaladas en la Orden de 13 de junio de 2014, por la que se aprueban las Directrices técnicas para el manejo, control y eliminación del rabogato (*Pennisetum setaceum*).

Las actuaciones contempladas en este segundo informe van referidas a las tareas de desbroce de la vegetación, acondicionamiento de puntos de acopio e instalaciones de casetas de obra.

3. ACTUACIONES

Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, se ha procedido a las tareas de desbroce de la vegetación presente. Dichos trabajos han generado la necesidad de determinar puntos para la recogida y acopio del material vegetal.



Labores de acondicionamiento, limpieza y desbroce



El material vegetal se acopia para su uso posterior “compost” extendiéndolo con posterioridad en otras zonas

La tierra vegetal se ha acopiado de manera conveniente y siguiendo las recomendaciones en cuanto a medidas que garantizan la conservación de las propiedades del suelo de cara a su uso posterior una vez finalicen los trabajos.



Las zonas de acopios son las que se señalan en la imagen; como se observa se trata de parcelas de cultivo abandonadas que se incluyen en el Polígono 25 recogido en el Estudio Botánico previo (Bejeque, 2016) ; en azul se localizan las casetas de obra y en rojo los puntos de acopio, tanto del material vegetal como de residuos procedentes de la construcción y demolición del terreno.

En cuanto a la posible afección a la fauna, no se aprecian incidencias. Las especies que se observan son aves que sobrevuelan el espacio y cuyo comportamiento está perfectamente adaptado al desarrollo de las actividades antrópicas de la zona. Cabe señalar que previamente a la emisión del primer informe medioambiental (Agosto 2020) no se observó la existencia de nidos en la zona de actuación.

Superficie: 2,185 Ha

Plano:



Caracterización del terreno: polígono que se desarrolla en el tramo norte de la parcela del futuro centro del motor de Tenerife. Este sector se localiza en un terreno antropizado con bancales y pista de tierra, reflejo del antiguo aprovechamiento agrario. La superficie de estos bancales estuvo cultivada en época reciente lo que ha supuesto que haya una escasa recuperación de la cobertera vegetal de flora potencial. Este tramo coincide con la futura recuperación en primera etapas de regeneración vegetal de la comunidad vegetal dominada por matorral de sustitución de tabaibal amargo (*Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae facies de Euphorbia lamarckii*). Las acciones del proyecto que afectan directamente al polígono 25 coinciden con el tramo donde se pretende ejecutar los aparcamientos públicos.

Especies de flora y vegetación afectadas por la obra: de acuerdo a la prospección de campo realizada en el polígono 25, no se han detectado especies de la flora y vegetación que necesitan ser trasplantadas por la ejecución de las obras debido a la escasa cobertera vegetal presente. Este tramo se verá afectado por la ejecución directa de los movimientos de tierra vinculados al aparcamiento público.

Fuente: Actualización de la documentación ambiental del Centro Insular del Motor de Tenerife previa al inicio de la fase de obras (Bejeque, 2016)



La ubicación de las casetas de obra desencadena un impacto puntual que desde el punto de vista paisajístico no afecta a dicho parámetro.



Los márgenes, una vez intervenidos, se encuentran despejados en cuanto a restos de desbroces y RCDs.

Teniendo en cuenta las características y naturaleza del suelo, se produce levantamiento de polvo en los traslados y en los diferentes trabajos de acondicionamiento, por lo que se seguirán las

recomendaciones hechas desde las medidas propuestas y consistentes el riego con el objeto de mitigar la contaminación por levantamiento de polvo en la atmósfera.



Esta etapa de las obras supone la generación de residuos procedentes de la demolición de determinadas infraestructuras (atarjeas, canalizaciones, etc) que se están acopiando siguiendo las recomendaciones para este tipo de residuos y que serán posteriormente retirados por un gestor debidamente cualificado.



Así mismo existe otros tipo de residuos generados en la propia obra y debidos a la presencia del personal (residuos orgánicos, plásticos, cartones , etc.). En este caso son separados en origen y posteriormente son trasladados a los puntos destinados al vertido de los mismos.

Se recomienda proceder a la revisión de los vehículos y maquinaria de cara a evitar la posible contaminación del suelos por vertidos accidentales de aceite y/o combustible y que en ocasiones se produce en este tipo de obras.

En base a lo anterior se estudia la posibilidad de llevar a cabo una nueva visita a la obra en la fase de excavación.

En La Laguna a 9 de Octubre de 2019



Fdo.: Felisa María Hodgson Torres

GAIA Consultores Insulares S.L.

Nº Colegiada 09195L